



Ministerio de Educación
Cultura Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 27 AGO 2019

VISTO: El expediente I.D. N° 8104927 presentado por el alumno Ferro, Hernán Ricardo (D.N.I. N° 31.757.666); Legajo N° 33243 proveniente de la carrera Ingeniería Mecánica de la Universidad Nacional de Rosario, mediante el cual solicita equivalencias a la carrera Ingeniería Eléctrica y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, el departamento de Ingeniería Civil, dictamino equivalencia en una asignatura.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

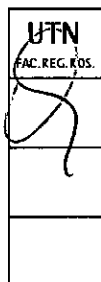
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

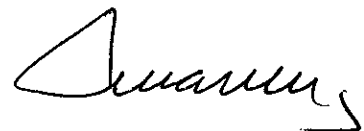
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias al alumno Ferro, Hernán Ricardo (D.N.I. N° 31757666); Legajo N° 33243 de la especialidad Ingeniería Eléctrica dándose por aprobadas las asignaturas: Estabilidad.

ARTICULO 2°.-Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° **330**




Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO


Ing. ANTONIO LUIS MUÑOS
Secretario Académico